BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 ACTA 23 FECHA 20-marzo-2018

LOCACION DE INMUEBLE BNF LC Nº 6/2018 PARA ASIENTO DE LA GUARDERÍA TICEI DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Providencia Nº 120 de fecha 20 de febrero de 2018 de la Secretaría del Directorio; la Resolución Nº 2 inserta en el Acta 21 de fecha 13 de marzo de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la inclusión de la convocatoria para la Locación de Inmueble para Asiento de la Guardería TICEI del Banco Nacional de Fomento, bajo la modalidad de locación de inmueble; el informe S.O.C. Nº 656/2018 de fecha 19 de marzo de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; lo dispuesto en el Artículo 44º de la Ley 2051/03; la Resolución DNCP Nº 458/12 por la cual se reglamenta el Proceso de Locación de bienes inmuebles, que en su Artículo 8º) establece que los contratos de locación serán por un máximo de 2 (dos) años, en lo posible coincidentes con la vigencia del Ejercicio presupuestario y renovables en las condiciones establecidas en el Artículo 47°) de la Ley Nº 2051/03 y que deberán ser incluidas en el Programa Anual de Contrataciones, del ejercicio en que se efectuaren y comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una vez suscrito el contrato respectivo, acompañada de la Resolución de la máxima Autoridad; que por informe S.O.C. Nº 656/2018 de fecha 19 de marzo de 2018, la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General menciona que en cumplimiento a la normativa legal vigente, corresponde al Directorio, autorizar la Locación de Inmueble para Asiento de la Guardería TICEI del Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la realización del procedimiento de locación de Inmueble para Asiento de la Guardería TICEI del Banco Nacional de Fomento, conforme al siguiente detalle:

Código de Catálogo: 80131502-001

Ítem	Descripción	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido	Costo Total IVA Incluido
1	Locación de Inmueble para Asiento de la Guardería TICEI del BNF	Mariscal López entre Tacuary y Estados Unidos - Asunción	24	9.542.000	229.008.000
2	Garantía		2	9.542.000	19.084.000

Art. 2°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada Adjudicación Directa.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA SUBGERENCIA OPERATIVA Y CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092